

## **ALCALDIA DEL MUNICIPIO SIMÓN RODRIGUEZ DEL ESTADO TÁCHIRA**

### **INFORME N° AE-CGR-002-17-S-10-18**

#### **Alcance y Objetivos Específicos:**

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas consignado por la Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez del Estado Táchira, en atención a la recomendación formulada en el Informe Definitivo N° AE-CGR-002-17 de fecha 24-03-2017, sobre la Auditoría Operativa efectuada a la Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez del Estado Táchira. Se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por el organismo auditado a fin de subsanar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del mencionado Informe Definitivo de Auditoría.

#### **Conclusión:**

De la evaluación realizada al plan de acciones correctivas emprendidas por la Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° AE-CGR-002-17 de fecha 24-03-2017, se concluye que fue acatada en su totalidad, es decir el equivalente al 100 %.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora  
**Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo**  
Según Resolución C.E.T. N° 247 de fecha 15 de Septiembre de 2017  
Publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 8730 de la misma fecha

Michel

18/05/18